AV. SAN ISIDRO Nº 201

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANUEL ANTONIO MESONES MURO GERENCIA MUNICIPAL RECEPCIÓN
17 MAR. 2025
HORA: 10:15 am REG: 1081-2025
FIRMA: FOLIOS: 05

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANUEL ANTONIO MESONES MURO MESA DE PARTES
13 MAR. 2025
Nº Registro: 625 Folios: 5
Hora: 12:45 Firma:

**INFORME Nº 005-2025/GM/MDMAMM**

**A** : **MG. WILSON ANDRES QUISPE MORILLOS**
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro

**De** : **ABOG. PERCY CADENILLAS ROJAS**
Gerente Municipal

**Asunto** : Solicito contratación de una persona natural o jurídica para realizar el servicio de **"ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, DURANTE EL PERIODO 2025"**

**Referencia** :**DIRECTIVA Nº 006-2019-CG/INTEG - "La Implementación Del Sistema De Control Interno En Las Entidades Del Estado" y sus modificatorias.**
Ley Nº27972 Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias

**Fecha** : 13 de marzo de 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO V°B° GERENCIA MUNICIPAL

Mediante la presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente y de acuerdo a los documentos de la referencia comunicarle los siguiente:

**Antecedente.**

Que, mediante **DIRECTIVA Nº 006-2019-CG/INTEG – "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES DEL ESTADO,** la Contraloría General de la República dispone la obligación a las Entidades del Estado de implementar el aplicativo informático del Sistema de Control Interno como una herramienta de gestión permanente y eficaz que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales, promoviendo transparencia, ética y promueva una adecuada operatividad en el desarrollo organizacional de la Entidad, propio de ello, CGR ha dispuesto de la programación de entregables a remitir en el presente periodo 2025, tal como se detalla a continuación:

**Análisis**

Teniendo en cuenta las exigencias dispuestas por Contraloría General de la República el aplicativo informático del Sistema de Control Interno demanda del desarrollo de actividades

MUNICIPALIDAD DISTRITAL MANUEL ANTONIO MESONES MURO
Alcaldía
**PROVEIDO**
Pase a: Gerencia Municipal para su trámite.
Fecha 17.03.2025

representadas a través de Entregables en las cuales promueve y optimiza la gestión pública municipal de la presente Entidad. Teniendo en cuenta ello y según lo visto en la programación del presente periodo, se debe cumplir con la presentación del Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Remediación y Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control hasta el 31 de marzo de 2025, así como velar por el cumplimiento de cada actividad programada en el marco del citado aplicativo informático.

**Conclusión y recomendación**

Por esa consideración, y debido a la enorme recarga laboral, solicita la contratación de una persona natural o jurídica con experiencia en gestión pública para que realice el Servicio de **"Asistencia Técnica en la Implementación del Sistema de Control Interno, durante el periodo 2025"**. Para tal fin adjunto los Términos de referencia necesarios.

Sin otro particular es todo cuanto informo a usted para su trámite administrativo correspondiente.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MANUEL ANTONIO MESONES MURO
ABG. PERCY YOEL CADENILLAS ROJAS
GERENTE MUNICIPAL

**TERMINOS DE REFERENCIA**

| | | |
|---|---|---|
| 1 | Denominación del servicio | **"ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, DURANTE EL PERIODO 2025"** |
| 2 | Objetivo | Asegurar el registro y el envío de la información de calidad en el aplicativo informático del Sistema de Control Interno HTTPS://APPS1.CONTRALORIA.GOB.PE/SCI, así como de contribuir con la implementación de las actividades relacionadas a ello |
| 3 | Base legal | **D**IRECTIVA N° 006-2019-CG/INTEG - "La Implementación Del Sistema De Control Interno En Las Entidades Del Estado" y sus modificatorias.<br>**L**ey N° 27972 Ley orgánica de Municipalidades.<br>**L**ey N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.<br>**Ley** N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.<br>**L**ey N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control<br>**D.Leg**. N° 1440- Decreto Legislativo del sistema Nacional de Presupuesto Público.<br>**Código Civil**. |
| 4 | Área solicitante | Gerencia Municipal |
| 5 | Área contratante | Unidad Funcional de Logística |
| 6 | Requisitos Mínimos | **COMO PERSONA NATURAL**<br><br>**Experiencia General.**<br>Tres (3) años mínimo en el sector público y/o privado<br>**Experiencia Especifica**<br>Tres (3) años experiencia en brindar asesoría técnica en el Sistema de Control Interno.<br><br>Con habilidades de Manejo de grupo, Manejo de concepto pedagógicos, Habilidades blandas., Conocimiento de la normatividad vigentes.<br><br>**Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.**<br>Profesional en Derecho y/o Contabilidad y/o Administración, Economía y/o carreras afines, tituladas y colegiadas.<br><br>**Formación especializada concluida.**<br>Contar con cursos en materia de Control Interno<br><br>Registro Nacional de Proveedores -RNP vigente<br>Registro Único de Contribuyente -RUC Vigente<br>Colegiatura habilitada<br>.....<br>**COMO PERSONA JURÍDICA**<br><br>Contar con Registro Nacional de Proveedores -RNP vigente y Registro Único de Contribuyente -RUC Vigente |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARISCAL MANUEL ANTONIO MESONES MURO
V°B°
GERENCIA MUNICIPAL

| | | |
|---|---|---|
| | | **<u>Contar con el plantel técnico que cumpla los siguientes requisitos</u>**.<br><br>**Experiencia General.**<br>Tres (3) años mínimo en el sector público y/o privado<br>**Experiencia Especifica**<br>Tres (3) años experiencia en brindar asesoría técnica en el Sistema de Control Interno.<br><br>Con habilidades de Manejo de grupo, Manejo de concepto pedagógicos, Habilidades blandas., Conocimiento de la normatividad vigentes.<br><br>**Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.**<br>Profesional en Derecho y/o Contabilidad y/o Administración, Economía y/o carreras afines, tituladas y colegiadas.<br><br>**Formación especializada concluida.**<br>Contar con cursos en materia de Control Interno<br><br>Registro Nacional de Proveedores -RNP vigente<br>Registro Único de Contribuyente -RUC Vigente<br>Colegiatura habilitada |
| 7 | Característica del servicio | Realizar las disposiciones que promuevan la implementación solicitada en el aplicativo del Sistema de Control Interno para así cumplir con los entregables que establece la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG – "Implementación Del Sistema De Control Interno En Las Entidades Del Estado" y sus modificatorias.<br>Desarrollo de capacitaciones en temas relacionados a Sistema de Control Interno, Ética y otros temas que permitan una ágil implementación y ejecución del servicio en mención.<br>Elaborar informes mensuales respecto al avance de la Implementación del Sistema de Control Interno en la Entidad. |
| 8 | Anticorrupción | **El CONSULTOR** declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el Artículo 7° del RLCE, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.<br><br>Asimismo, **el CONSULTOR** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO
V°B°
GERENCIA MUNICIPAL

| | | |
|---|---|---|
| | | funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.<br><br>Además, **EL CONSULTOR** se compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas. |
| 9 | Penalidad | Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:<br>En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:<br>**Penalidad diaria = 0.10 x monto vigente**<br>**F x plazo en días**<br>**Donde F tiene los siguientes valores:**<br>**Para plazos mayores a sesenta (60) días:**<br>**Para servicios en general y consultorías: F = 0.25.**<br><br>Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo. |
| 10 | Entregables | 10 (diez) entregables, determinados por mes |
| 11 | Formas de pago | Pagos realizados con frecuencia mensual, previa la conformidad del servicio por parte del área usuraria |
| 12 | Plazo | Desde el periodo comprendido entre marzo y diciembre 2025 |
| 13 | Formas y lugar de prestación | El servicio se ejecutará en las oficinas e instalaciones de la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro sito en AV. SAN ISIDRO LABRADOR NRO. 201 LAMBAYEQUE - FERREÑAFE - MANUEL ANTONIO MESONES MURO; y de manera remota, empleando los medios tecnológicos necesarios |
| 14 | Fuente de finamiento | FONCOMUN y/o RDR |

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO
V°B°
GERENCIA MUNICIPAL

# “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## PROPUESTA ECONÓMICA DE SERVICIOS PROFESIONALES

Señores:

**OFICINA DE LOGÍSTICA**
Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro.

**Presente. -**

Reciban mi cordial saludo y por medio de la presente, alcanzo mi propuesta económica para el puesto de **……..** para la Oficina ……..…….... para la de la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro.

Mi propuesta económica por los servicios a brindar por la suma de: **MONTO S/…….. (……..con 00/100 soles)** por los…… (  ) días calendarios, los cuales comprenden a…..… (  ) entregables.

Sin otro particular, agradecerle de antemano por su tiempo, quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente

_____

**NOMBRE:**

**DNI:**

Mesones Muro, …….. Del 2025.

**DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO**

Yo,……..……..

Identificado (a) con D.N.I. Nº ……..……, y domicilio actual en……..

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

| **NO** | **SI** |
|---|---|

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios de la Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

| | |
|---|---|
| Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad. | |
| Cargo que ocupa | |
| El grado de parentesco | |

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de…… a los……..días del mes de…… del 2025.

……..

(Firma)
DNI: ……..……

Huella digital
(índice derecho)

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO

==========

## Anexo 1

### DECLARACIÓN JURADA

### NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Yo, _____, con DNI / Carnet de Extranjería Nº _____, domiciliado en _____, declaro bajo juramento:

a) Contar con reconocida solvencia moral.

b) No tener sentencia condenatoria por delito doloso o encontrarme inhabilitado para ejercer la función pública por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República; ni estar inmerso en causal de impedimento para el ejercicio de la función pública.

c) No haber sido declarado insolvente o haber ejercido cargos directos en personas jurídicas declaradas en quiebra, durante por lo menos un (1) año, previo a la declaración.

d) No haber sido inhabilitado para contratar con el Estado.

e) No tener participación en personas jurídicas que contraten con el Estado al momento de la postulación.

f) No encontrarme impedido para contratar con el Estado Peruano conforme al artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF.

g) No tener sanción vigente por destitución y despido, ni deudas por alimentos o por falta de pago de reparación civil.

_____, _____ de _____ del 2025.

_____
FIRMA

DNI_____

HUELLA DIGITAL

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO

==========

## Anexo 2

**DECLARACIÓN JURADA**

**NO ENCONTRARSE EN EL REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO RNSDD, ADMINISTRADO POR SERVIR**

Yo_____, identificado(a) con DNI N° _____, estado civil_____ y con domicilio en _____, distrito_____, provincia_____, departamento _____:

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

a) No encontrarme en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD, administrado por SERVIR.

_____, _____ de _____ del 2025.

_____
FIRMA

DNI_____

HUELLA DIGITAL

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO

==========

## Anexo 3

**DECLARACION JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRATAR CON EL ESTADO NI TENER SANCION VIGENTE Y SOBRE ACTOS DE PREVENCION DE NEPOTISMO**

El que suscribe, Don(a):_____, identificado con DNI N°_____, RUC N°_____, con Domicilio Fiscal en: _____, Representante de: _____, por medio de la presente, en Virtud del Principio de Presunción de Veracidad, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

1. No tener impedimento de Contratar con el Estado, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado.
2. No tener sanción vigente en el registro de Inhabilitados para contratar con el Estado.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información presentada.
4. No presentar ninguna Sanción vigente de impedimento para Contratar con el Estado.
5. Que NO, tengo unión de parentesco de consanguinidad o de afinidad con alguno de los funcionarios y servidores de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado.
6. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Procedimiento Administrativo General y demás disposiciones reglamentarias, complementarias y modificatorias, así como, las establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, respectivamente.

_____, _____ de _____ del 2025.

_____
FIRMA

DNI_____

Celular: _____

Email: _____

HUELLA DIGITAL

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANUEL ANTONIO MESONES MURO

==========

## Anexo 4

**DECLARACIÓN JURADA**

**NO TENER SENTENCIA CONDENATORIA FIRME EN PROCESOS PENALES**

Yo_____, identificado(a) con DNI N° _____, estado civil_____ y con domicilio en _____, distrito_____, provincia_____, departamento _____:

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

a. No tener sentencia condenatoria firme en procesos penales.

_____, _____ de _____ del 2025.

_____
FIRMA

DNI_____

HUELLA DIGITAL

==========

## Anexo 5

### DECLARACIÓN JURADA

### NO ESTAR SANCIONADO POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO U OTRA INSTANCIA VINCULADA A LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

Yo_____, identificado(a) con DNI N° _____, estado civil_____ y con domicilio en _____, distrito_____, provincia_____, departamento _____:

**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

a) No estar sancionado(a) por el Tribunal de Contrataciones del Estado u otra instancia vinculada a Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

_____, _____ de _____ del 2025.

_____
FIRMA

DNI_____

HUELLA DIGITAL